

## Cheques guardería (Curso 2015-2016)

### Documentación a presentar

1. Copia de **NIF/NIE** en vigor (si el ciudadano autoriza su consulta en el formulario de solicitud, no será necesaria su aportación).
2. **Pasaporte** (sólo extranjeros sin NIE)
3. **Libro de Familia completo**
4. Información de **empadronamiento (sólo familias monoparentales)** (si el ciudadano autoriza su consulta en el formulario de solicitud, no será necesaria su aportación).
5. Sentencia de **divorcio, demanda de separación, certificado defunción**
6. Título de **Familia Numerosa** expedido por la Comunidad de Madrid (si el ciudadano autoriza su consulta en el formulario de solicitud, no será necesaria su aportación).
7. Título de Familia Numerosa expedido por otra Comunidad Autónoma
8. Certificado de **discapacidad** expedido por la Comunidad de Madrid (si el ciudadano autoriza su consulta en el formulario de solicitud, no será necesaria su aportación).
9. Certificado de discapacidad expedido por otra Comunidad Autónoma
10. Informe de **Vida Laboral** emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social del padre y/o de la madre, incluidos los del Régimen Especial de Autónomos (si el ciudadano autoriza su consulta en el formulario de solicitud, no será necesaria su aportación).
11. Recibo de **pago bancario a Mutualidades** asimiladas al Régimen Especial de Autónomos de padre y/o madre (únicamente válido para trabajadores por cuenta propia no obligados a estar dados de alta en la Seguridad Social)
12. Para **Régimenes Especiales de Funcionarios no incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social**: certificado de servicios prestados o de cuotas, expedido por la unidad de personal de adscripción, el servicio de pagaduría u órgano correspondiente
13. Documentación acreditativa de la **condición de víctima por violencia de género**
14. Información de **renta ejercicio 2013** (si el ciudadano autoriza su consulta en el formulario de solicitud, no será necesaria su aportación).
15. Certificado de **Servicios Sociales Municipales**
16. **Otros** (Identificar)

**En el caso de solicitud telemática**, ya que únicamente podrá ser firmada digitalmente por uno de los padres, se **deberá adjuntar** a la solicitud un **documento firmado por el otro padre, y por el resto de personas mayores de edad que figuren en ella**, donde **conste su consentimiento** para la presentación de la solicitud en su nombre y a la Comunidad de Madrid para realizar las consultas telemáticas de sus datos.

**Cuando en la solicitud se haya indicado que la familia es monoparental y dicha situación no coincide con la reflejada en el libro de familia**, se deberá adjuntar un documento firmado por el cónyuge o pareja que figure en el libro de familia y no en la solicitud donde conste el consentimiento para realizar las consultas telemáticas de sus datos.